



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

DISPOSICIÓN UOA N° 07/2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nacionales N° 2660 y N° 26427, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4041, las Resoluciones CCAMP N° 11/10, la Resolución FG N° 126/07 y la Actuación Interna N° 20256/11 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación interna citada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de cobertura de salud para pasantes del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que a través de la Resolución FG N° 259/09 se aprobó el modelo de "Convenio Marco de Pasantías Educativas" y el modelo de "Convenio Individual", que resultan de aplicación para las pasantías que se concluyan por este Ministerio Público Fiscal, en los términos de la Ley Nacional N° 26.427.

Que la Ley Nacional N° 26.427 establece, entre otras cuestiones, el deber de otorgar a los pasantes una cobertura de salud cuyas prestaciones deberán ser las que se encuentran previstas en la Ley Nacional N° 23.660 de Obras Sociales.

M. P. F. D. C. y C.
CF
CV

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001-2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RAM - 9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que por su parte, y teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de vencimiento de la contratación que actualmente otorga el servicio de cobertura de salud para pasantes que desarrollan actividades en el Ministerio Público Fiscal, el Jefe de la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable propició el inicio de un nuevo trámite al efecto.

Que la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitándose la intervención al Departamento de Relaciones Laborales a fin de efectuar aclaraciones y prestar la correspondiente conformidad con el mismo, lo cual se cumplió a fs. 24.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado para la presente contratación.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones realizó averiguaciones de precios orientativos a fin de contratar el servicio objeto del presente trámite. En tal sentido, a fs. 53 elevó Nota DCyC N° 80/12 informando el presupuesto oficial para la presente licitación, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y uno con sesenta y nueve centavos (\$422.891,69) IVA incluido.

Que a fs. 66/67, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.5.9.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG N° 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública, bajo la modalidad de orden de compra abierta, y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32, 40 y concordantes de la Ley N° 2095 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y los Anexos II a IV que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación del servicio de cobertura de salud para pasantes del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados,

coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

M. P. F. D. C. y C.
CF
CV

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI 9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 68/70, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, la Ley N° 4041, los artículos 13, 26 y 40 de la Ley N° 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP N° 11/10) y el artículo 1º de la Resolución FG N° 126/07;

EL TITULAR DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/12, bajo la modalidad de orden de compra abierta, tendiente a lograr la contratación del servicio de cobertura de salud para pasantes del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de veinticuatro (24) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y restantes anexos que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y uno con sesenta y nueve centavos (\$422.891,69) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

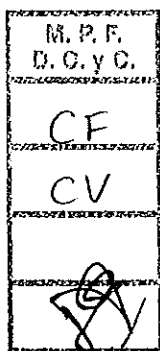
ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar, que como Anexos II a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 08 de marzo de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar la convocatoria aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI - 9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para los ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 07/2012.


MIGUEL ÁNGEL ESPINO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.